

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

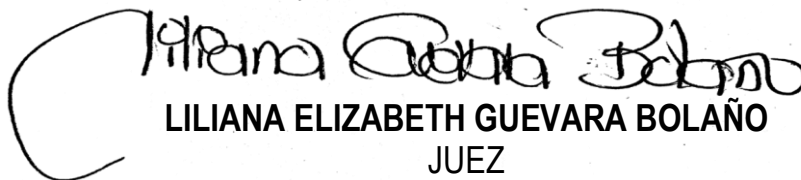
Bogotá D.C. Diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)



Rad. 1100141890037-2020-00103-00

En atención a la contestación que antecede, se pone en conocimiento de las partes que la notificación hecha el día 12 de noviembre de 2020 se deja sin efecto por lo anterior las partes deberán estarse a lo dispuesto en providencia de fecha 27 de octubre de 2020 donde se ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 11 de febrero de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 008

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA